

RESOLUCIÓN DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EXPTE EC/2-018/24

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. por la que se acuerda la clasificación de las ofertas habidas en el expediente EC/2-018/24 “**Suministro de ópticas de cámara de estudio y unidades móviles para Canal Sur Radio y Televisión, S.A.**”.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia de la Jefatura de Ingeniería y mediante memoria de fecha 27 de septiembre de 2024, se inició expediente para la contratación del suministro del encabezamiento. El expediente se aprobó y se dispuso la apertura del procedimiento para su adjudicación mediante resolución de este órgano de contratación de fecha 02 de octubre de 2024.

SEGUNDO: El procedimiento seguido, en atención a la cuantía, ha sido el sujeto a regulación armonizada derivado de la normativa incluida en la Directiva 2014/24/UE, sobre contratación pública, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se publicó Anuncio Previo en el DOUE el día 19 de enero de 2024 (enviado el 18 de enero de 2024) (2024/S 014-039324)

Tras la tramitación interna del expediente se publicó anuncio en el DOUE el día 09 de octubre de 2024 (enviado el 08 de octubre de 2024) (2024/S 197- 608718) y en el Perfil del Contratante de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. el día 09 de octubre de 2024. Con fecha 15 de octubre de 2024, se publicó una corrección de errores del punto J.1.B del Cuadro de Características de Contratación del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares y en el punto 8 de la Memoria El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 10:00 horas del día 24 de octubre de 2024.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/11/2024 11:19:08	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	52Pr44M4NJYPNJ89N9VPX5ST79JVNQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO: Según certificado emitido por el Secretario de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 25 de octubre de 2024 las empresas que concurrieron a la licitación dentro del plazo establecido fueron las que se detallan a continuación:

- ABACANTO SOLUCIONES, S.L.
- PROVIDEO SEVILLA, S.L.

CUARTO: En reunión de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 24 de octubre de 2024 se procede a la apertura de las ofertas recibidas, cuyos contenidos, en síntesis, son los siguientes:

- ABACANTO SOLUCIONES SL

Concepto	Precio Ofertado € excluido IVA
Ópticas	
Suministro de Veinte (20) ópticas de focal estándar ENG/EFP.	261.792 €
Suministro de cinco (5) ópticas gran angular de gran formato.	67.266 €
Varios	
Suministro de cuatro (4) mandos servo.	21.791,76 €
Cursos de Formación.	3.600 €
TOTAL	354.449,76 €
Valor de recompra de ópticas de CSRTV	23.600,00 €
TOTAL	330.849,76 €

MEJORAS OFERTADAS AL PLAZO DE GARANTÍA

Respecto al período mínimo de garantía de DOS años establecido en el punto 6 del Pliego de

Prescripciones Técnicas, formula la siguiente propuesta de mejora (marcar lo que proceda):

- * Mejora en tres (3) años adicionales hasta un total de cinco (5)

- PROVIDEO SEVILLA SL

Concepto	Precio Ofertado € excluido IVA
Ópticas	
Suministro de Veinte (20) ópticas de focal estándar ENG/EFP.	269.167,60 €
Suministro de cinco (5) ópticas gran angular de gran formato.	63.794,60 €
Varios	
Suministro de cuatro (4) mandos servo.	21.539,44 €
Cursos de Formación.	1.459,47 €
TOTAL	355.961,11
Valor de recompra de ópticas de CSRTV	23.316,58 €
TOTAL	332.644,53 €

MEJORAS OFERTADAS AL PLAZO DE GARANTÍA

Respecto al período mínimo de garantía de DOS años establecido en el punto 6 del Pliego de

Prescripciones Técnicas, formula la siguiente propuesta de mejora (marcar lo que proceda):

- * Mejora en tres (3) años adicionales

QUINTO: La Mesa de Contratación comprobó que las empresas no se encuentran incurso en bajas anormales según el art.85 del RD 1098/2011 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

SEXTO: Las puntuaciones obtenidas por las empresas ofertantes son las siguientes:

EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN RECOMPRA	PUNTUACIÓN MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
ABACANTO SOLUCIONES, S.L.	86,00 puntos	8,00 puntos	6,00 puntos	100,00 puntos
PROVIDEO SEVILLA, S.L.	85,63 puntos	7,90 puntos	6,00 puntos	95,54 puntos

De acuerdo con lo anterior, la clasificación propuesta por la Mesa de Contratación fue como sigue:

- 1.- ABACANTO SOLUCIONES, S.L.
- 2.- PROVIDEO SEVILLA, S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El presente expediente de contratación se ha tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

SEGUNDO: El artículo 150.1 de la citada Ley establece la necesidad de que el órgano de contratación resuelva la clasificación propuesta por la Mesa de Contratación.

Por consiguiente, de acuerdo con lo acordado por la Mesa de Contratación en su sesión del pasado 31 de octubre de 2024.

RESUELVO

PRIMERO: Clasificar a las empresas ofertantes del expediente EC/2-018/24 según el siguiente detalle:

1.- ABACANTO SOLUCIONES, S.L.

2.- PROVIDEO SEVILLA, S.L.

SEGUNDO: Requerir al licitador clasificado en primer lugar para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la puesta a disposición de la notificación, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere lo indicado en el art. 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público (Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Jurídicas que rige la presente licitación) de no presentarla en el plazo indicado se procederá a su exclusión y solicitar la documentación a la siguiente empresa clasificada.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ORGANO DE CONTRATACION DE
CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A.

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/11/2024 11:19:08	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	52Pr44M4NJYPNJ89N9VPX5ST79JVNQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	